

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETIVO GENERAL

ARSAT efectúa el presente llamado con el objeto de contratar los servicios de desarrollo de software para mantenimiento de aplicaciones de ARSAT.

2. RENGLON 1:

Horas de desarrollo de software. Las tareas requerirán de un volumen mensual de 640 (seiscientos cuarenta) horas, las cuales serán acumulables, es decir, si en un mes se utilizan menos horas de las indicadas, las horas no consumidas se acumulan para los próximos meses, hasta que finalice la contratación.

Las Horas totales a adquirir ascienden a 4.480 hs, el equivalente a 7 meses de servicio.

La cantidad de horas a contratar según cada perfil, se detalla en el Anexo I – planilla de cotización.

Es necesario aplicar este servicio a las aplicaciones existentes en ARSAT

El servicio de mantenimiento debe incluir:

- Mantenimiento de aplicaciones WEB Esto incluye el desarrollo de sentencias de programación y funciones para habilitar el nuevo desplazamiento correcto del sitio y sus contenidos.
- Realización de Pruebas Funcionales, y NO Funcionales (Performance, Carga, Stress, Usabilidad, Accesibilidad, Seguridad)
- Brindar una metodología desarrollo y mantenimiento que permita validar a ARSAT las actividades y tareas realizadas.
- Planificar y ejecutar las pruebas. Verificar y evaluar los resultados de las pruebas.
- Brindar Soporte al Personal Técnico de ARSAT, vía mail, telefónico y presencial según sea requerido, sobre el estado de los Desarrollos.

- Realizar el Diagnóstico de problemas que surjan en las diferentes implementaciones/nuevas instancias de los productos alcanzados por esta contratación y/o proponer solución/corrección a ARSAT.

3. ENTREGABLES

El ADJUDICATARIO informará sobre la ejecución de los trabajos realizados en forma mensual.

El Reporte Mensual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Enumeración de los requerimientos recibidos, detalle, fecha apertura, fecha de cierre, tratamiento, estado, grado de avance, horas utilizadas, recomendaciones.
- Documento de Administración.
- Documento de pre requisitos técnicos y/o funcionales.
- Manual de Instalación y Configuración.
- Manual de Usuario.
- Ejecutables e instalables en el repositorio que ARSAT defina (GitLab).
- Certificación con la aceptación del proceso de Transferencia Tecnológica de conocimiento (el proveedor debe realizar la transferencia de la solución desarrollada a 2 personas del equipo de la Gerencia de Tecnología Informática en las oficinas del Centro Nacional de Datos de ARSAT en una base de 40 horas.

4. DESCRIPCION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se requerirá como mínimo un equipo compuesto por los siguientes perfiles:

Un (1) Perfil Arquitecto SR de HW y SW Full Time.

- Formación universitaria de grado en Ciencias Informáticas, Ingeniería o carreras afines.
- Deberá poseer como mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en proyectos de relacionados con los temas de su área de conocimiento y específica respecto de metodologías y técnicas a ser aplicadas para brindar el servicio objeto de la contratación, específicamente en áreas u organismos de gobierno.

Un (1) Perfil Desarrollador JAVA SR Full Time

- Formación universitaria de grado o Estudiante en Ciencias Informáticas, Ingeniería o carreras afines.
- Deberá poseer como mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en proyectos de relacionados con los temas de su área de conocimiento y específica respecto de metodologías y técnicas a ser aplicadas para brindar el servicio objeto de la contratación, específicamente en áreas u organismos de gobierno.

Dos (2) Perfiles Desarrollador PHP SR Full Time

- Formación universitaria de grado o Estudiante en Ciencias Informáticas, Ingeniería o carreras afines.
- Deberá poseer como mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en proyectos de relacionados con los temas de su área de conocimiento y específica respecto de metodologías y técnicas a ser aplicadas para brindar el servicio objeto de la contratación, específicamente en áreas u organismos de gobierno.

SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CURRICULUM VITAE Y TITULO UNIVERSITARIO, EN CASO DE CORRESPONDER, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.

La propuesta debe contener todos los roles detallando sus responsabilidades y funciones y debe ser congruente con el equipo solicitado.

5. PERSONAL

El personal del ADJUDICATARIO deberá ser idóneo y dicho ADJUDICATARIO queda obligado a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

El ADJUDICATARIO asume la responsabilidad de su personal, obligándose a reparar cualquier daño y/o perjuicio que se origine en el obrar, durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Asimismo, se designará uno o más responsables (administradores de proyecto) con facultades para que actúen como nexo con el personal de ARSAT.

ARSAT podrá solicitar al Proveedor por causas justificadas el cambio de personal que el ADJUDICATARIO asigne para el cumplimiento de este servicio. En este caso el ADJUDICATARIO se obliga a sustituir a dicho personal, según el Plan de Relevo, Sustitución y Refuerzo del personal, presentado en su oferta.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A los efectos de poder prestar los servicios objetos del presente llamado, el OFERENTE deberá suministrar a ARSAT un listado detallado de Contactos, con números de teléfonos celulares y mail.

Además, se deberá presentar un listado con los números telefónicos fijos del lugar donde se puede ubicar al equipo asignado.

Una vez adjudicado, se deberá establecer de común acuerdo entre el organismo contratante y el ADJUDICATARIO los medios de comunicación, (a convenir entre las partes) que garanticen la completa y correcta prestación de los servicios en el nivel de calidad requerido en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

Además, junto con la oferta, los OFERENTES deberán detallar:

Conformación del equipo de trabajo:

El OFERENTE deberá presentar la propuesta de Equipo de Trabajo:

- Los recursos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados, según los requisitos detallados en el ítem Equipo de Trabajo.
- Conformación del equipo de trabajo
- Plan de relevo, sustitución y refuerzo del personal.
- Identificación de los responsables de las tareas propuestas en el Plan de Trabajo.

Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo de actividades que contenga la metodología de trabajo que asegure la calidad del servicio. Deberá contener como mínimo:

- Metodología para la prestación del Servicio requerido en el presente pliego.
- Planificación de actividades.
- Definición de medios de comunicación.
- Reuniones de seguimiento.
- Cualquier otro dato que permita establecer la metodología y los recursos técnicos, materiales y humanos que utilizará el OFERENTE para la ejecución del servicio.

Experiencias previas similares

Describir en forma abreviada, en el caso de que hubiere, casos de servicios similares a los que solicita ARSAT en complejidad y tamaño en la región indicando:

- Cliente
- Rubro
- País
- Contacto de Referencia
- Fechas de inicio del proyecto
- Duración en Meses
- Módulos implementados
- Alcance funcional

7. CONFIDENCIALIDAD

El Oferente queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información que pudiera conocer en relación con este pliego y/o en consecuencia de la ejecución del proyecto si le fuera adjudicado. Especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación salvo mediante autorización expresa de ARSAT para hacerlo.

Esta obligación se extiende a todo el personal involucrado en la ejecución del servicio pertenezca o no a la firma adjudicataria y subsistirá aún después del vencimiento del plazo contractual o de la rescisión o resolución del contrato que se formalice. La adjudicataria será la responsable por los daños y perjuicios derivados del no cumplimiento de la obligación.

Todo producto, documento o componente que contenga información o que se haya creado para adecuar el aplicativo a ARSAT directamente por el adjudicatario o a través de sus dependientes y/o subcontratistas serán de propiedad exclusiva de ARSAT.

Se considera Propiedad Intelectual de ARSAT a todo invento o creación intelectual, información, datos del negocio tanto técnicos como comerciales, métodos, normas, procedimientos relevados por el Oferente o con el cual el mismo haya tomado contacto durante el desarrollo de las actividades del presente proceso y del resultante proyecto.

Se considera propiedad de ARSAT el modelo que el Oferente haya parametrizado específicamente en este proyecto y las licencias necesarias para la utilización del aplicativo.

Asimismo, será propiedad de ARSAT todo invento y/o creación intelectual que el Oferente realice como objeto de la presente contratación y que se derive de

procedimientos, métodos, instalaciones, experimentaciones, investigaciones o de la utilización de medios proporcionados por ARSAT.

Se entiende y define por Invento o Creación Intelectual a: todo plan, regla, método, fórmula, diseño o combinación de los mismos que se desarrolle en forma creativa en ocasión de la relación entre ARSAT y el Oferente; la elaboración y desarrollo de programas de ordenadores que sean de utilidad para ARSAT; toda forma creativa publicitaria, materializada en bocetos, storyboards, guiones, frases, desarrollo de marcas, logos, isologos, colores institucionales, etc., destinadas a la presentación de información y/o promoción de ARSAT.

Quedan incluidas dentro del concepto de invención y/o descubrimiento cualquier tipo de mejora o perfeccionamiento que se logre de métodos/sistemas/procedimientos ya empleados por ARSAT.

Se consideran incluidas las invenciones patentables o creaciones intelectuales registrables como también aquellas innovaciones que no lo sean.

La propiedad de los datos pertenece exclusivamente al contratante y no podrá ser divulgada ni entregada a terceros.

Todo producto resultado de este servicio y sus derechos sobre el mismo pertenecerán a ARSAT. El Oferente no podrá comercializarlos o distribuirlos a terceros bajo ninguna circunstancia.

ANEXO A – EVALUACIÓN

PROPUESTA TECNICA

Los componentes a evaluar en la propuesta técnica son los siguientes:

Rubro	ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Antecedentes Generales de la Empresa	20
2	Antecedentes Específicos	15
3	Características de la propuesta	15
4	Equipo de Trabajo	50
	TOTAL PROPUESTA TECNICA	100

I - Antecedentes Generales de la Empresa

Se entiende por Generales a todos aquellos trabajos de desarrollo, implementación, o comercialización de soluciones informáticas, aplicaciones o productos que tengan relación directa con consultoría informática, ya sea en el sector público o privado.

Cada Antecedente General deberá tener un mínimo de CUATRO MIL (4000) HORAS de esfuerzo.

Para cada antecedente se deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y de terminación del trabajo
- Empresas/Organizaciones a las que se comercializó el producto o aplicación.
- Contacto que valide lo informado.
- Descripción del antecedente.
- Horas de esfuerzo

El Sistema de Puntaje a aplicar para este punto es el siguiente es:

ANTECEDENTES GENERALES	PUNTOS
7 o más Antecedentes	20
5 o 6 Antecedentes	15
3 o 4 Antecedentes	10
Menos de 3 Antecedentes	0

II - Antecedentes Específicos

Se entiende por Específicos a todos aquellos trabajos que tengan características similares a lo solicitado en el presente pliego de especificaciones técnicas, ya sea en el sector público o privado. Cada Antecedente General deberá tener un mínimo de CUATRO MIL (4000) HORAS de esfuerzo.

Para cada antecedente se deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y de terminación del trabajo
- Empresas/Organizaciones a las que se comercializó el producto o aplicación.
- Contacto que valide lo informado.
- Descripción del antecedente.
- Horas de esfuerzo

El Sistema de Puntaje a aplicar para este punto es el siguiente es:

ANTECEDENTES ESPECIFICOS	PUNTOS
8 o más Antecedentes	15
6 o 7 Antecedentes	10
5 Antecedentes	5
Menos de 5 Antecedentes	0

III - Características de la Propuesta

Se evaluará el desarrollo de la propuesta del oferente en función a las especificaciones que se detallan en el Pliego. En particular se evaluará la propuesta del Plan de Trabajo, Conformación del Equipo de Trabajo, Plan de Escalamiento, Metodología de Trabajo entre otros.

El sistema de Puntaje a aplicar para este punto es el siguiente:

CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS	PUNTOS
Supera los Requerimientos	15
Cumple con los Requerimientos	10
No Cumple con los Requerimientos	0

Se considera que un oferente cumple con los requisitos satisfactoriamente, si cumple con lo solicitado en el Pliego.

Se considera que un oferente supera los requerimientos, si cumple con lo solicitado en el Pliego, y ofrece más prestaciones que las requeridas en dichas especificaciones.

IV - Equipo de trabajo

El equipo de trabajo a evaluar es el requerido en el punto Equipo de Trabajo y el mismo se evaluará de acuerdo al sistema de puntaje detallado a continuación:

PERFIL	FORMACION	Experiencia en Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento	Cantidad	PTOS MAX
Arquitecto SR	Universitaria	Mínimo 5 años	1	20
Desarrollador JAVA Sr	Universitaria o Estudiante Universitario	Mínimo 5 años	1	10

Desarrollador PHP Sr	Universitaria o Estudiante Universitario	Mínimo 5 años	1	10
Desarrollador PHP Sr	Universitaria o Estudiante Universitario	Mínimo 5 años	1	10

En caso de no cumplir con lo requerido para lo solicitado en el Item “Formación” y “Experiencia” el puntaje correspondiente será CERO puntos.

SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CURRICULUM VITAE Y TITULO UNIVERSITARIO, EN CASO DE CORRESPONDER, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El puntaje técnico requerido para calificar es de 70 (SETENTA) PUNTOS sobre un máximo total de 100 (CIEN) PUNTOS.